

Por parte de **FAGA** se ofrece:

1. Incluir el logo de Vissum Corporación, SL y Fundación Jorge Alió en las actividades que desarrollen, relacionadas con la actividad de Vissum y de la Fundación Jorge Alió.
2. Difundir la labor de la Fundación Jorge Alió y de Vissum Corporación S.L. a través de los canales y medios que la Asociación tenga a su disposición dentro y fuera de ella.
3. Divulgar dichos centros y sus diagnósticos y tratamientos entre nuestros socios y nuestro entorno.
4. Colaborar con la Fundación Jorge Alió siempre que sean beneficiosas para el colectivo y sus familias, en la solicitud de subvenciones públicas y privadas, aportando la documentación necesaria para concurrir a las mismas. El acuerdo se realizará en cada caso en concreto con aceptación expresa de la partes.
5. Iniciar un diálogo entre las entidades que sirva para intercambiar información e inquietudes sobre el apoyo a la comunidad gitana.
6. Hacer partícipes a Fundación Jorge Alió y a Vissum Corporación S.L., colaborando en aquellas acciones y actividades que la federación estime oportuno.

### TERCERA.- Vigencia y revisión del Convenio.

El presente convenio tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de su firma, prorrogándose por anualidades sucesivas, si no media denuncia expresa de alguna de las partes con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización o de cualquiera de sus prórrogas.

Cada una de las partes podrá, no obstante, darlo por resuelto con la mera comunicación por escrito, a la otra parte, en caso de que la misma incumpliese alguno de los acuerdos establecidos en este convenio.

Así mismo, cada una de las entidades firmantes será responsable del cumplimiento de la normativa reguladora de los datos de carácter personal.

Cualquier discrepancia y/o problema legal, se someterá a la Jurisdicción Ordinaria competente de la ciudad de Alicante.